

MENDOZA, **16 de diciembre del 2021**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 7854/21 *caratulado: "TAKHMANOVA, Tatiana s/solicitud de Convocatoria de Concursos Especiales CEREP.cov.-Cargo: Profesor Adjunto (SE)- Asignatura: "Piano I a V""Piano Niveles A-B-C-y D CIEMU""Piano I a IV Ciclo Preparatorio" FAD".*

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: **Tatiana TAKHMANOVA.**

Que mediante VAR-CUY: 0124386/2021 consta el Acta elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, proponiendo la designación de la Prof. Tatiana TAKHMANOVA, única postulante presentada.

Que mediante VAR-CUY:0126265/2021 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que la Prof. TAKHMANOVA revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, interina, para cumplir funciones en las asignaturas "Piano I a IV" Ciclo Preparatorio, "Piano I a V" y "Piano Niveles A, B, C y D" CIEMU, Licenciatura en Piano, según Resol. n° 111/20-C.D. . **Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva**, remplazante de la Prof. Laura BALMES, desde 01/08/21 hasta 31/12/21, para cumplir funciones como "Pianista Acompañante Vientos, Cuerdas, Canto", Ciclo Preparatorio y CIEMU en las Carreras Musicales. Además, informa que correspondería la baja del cargo objeto del presente trámite; al momento de la efectivización del mismo, por tratarse de las mismas materias.

Que el Rectorado Ad-Referendum del Consejo Superior, autorizó la emisión de actos y reglamentos administrativos **digitales** mientras dure la presente emergencia sanitaria, mediante resolución n° 323/20 ratificada, entre otras, por resolución n° 83/20-C.S., cuyas prórrogas han sido efectuadas en concordancia con los Decretos de Necesidad y Urgencia difundidos por el Gobierno Nacional, medidas que continúan vigentes.

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 7 de diciembre de 2021.

Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 112/21-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Piano I a V**", "**Piano Niveles A, B, C y D**" del CIEMU y "**Piano I a IV**" del Ciclo Preparatorio, que se cursan en las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Tatiana TAKHMANOVA.

**Resol. N° 182**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
PROF. ARTURO EDUARDO TACHERE  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

2.-

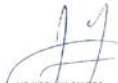
ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo de la Prof. Tatiana TAKHMANOVA (Legajo N° 31.274 – CUIL n° 27-18866841-6) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.


ARTÍCULO 3°.- La presente resolución emitida en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades de esta Facultad en soporte papel cuando concluya la actual emergencia sanitaria debido a la pandemia del COVID 19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Universidad Nacional de Cuyo en general y en esta Unidad Académica en particular, de acuerdo a lo expresado en el 5° considerando de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

## RESOLUCIÓN N° 182

lo

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
PROF. ARTURO EDUARDO TASCCHERET  
DECANO  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

